

Al Departamento Ejecutivo

Bolívar, 25 de Septiembre de 2025

REF. EXP. N° 9096/25-26

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= COMUNICACIÓN N° 48/2025 =

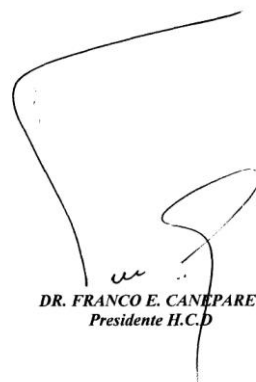
Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable
Cuerpo un informe que integre:

- Del importe total de gastos comprometidos con cargo al Ejercicio 2025 (\$ 3.926.341.261,61.-) que porcentaje del mismo fue cancelado en el periodo enero-junio 2025 y cuál fue el origen de los recursos (de libre disponibilidad y afectados) que se utilizaron para la cancelación.
- Del importe total de gastos comprometidos con cargo al Ejercicio 2025 (\$ 3.926.341.261,61.-) que no se cancelaron en el periodo enero-junio 2025, cual es el cronograma de pago planificado para lo que resta del año y no afecte los gastos propios del ejercicio actual.
- Del importe total de gastos comprometidos con cargo al Ejercicio 2025 (\$ 3.926.341.261,61.-) que no se cancelaron en el periodo enero-junio 2025, cuál sería el origen de los recursos a fin de cumplir con los compromisos asumidos.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR,
A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


LEANDRO BERDEGAR
Secretario H.C.D.


DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente H.C.D.